

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Los Jueces Penales del Circuito de Bogotá, D. C. en ejercicio de nuestros derechos y deberes legales y constitucionales, con ocasión del anunciado “PARO NACIONAL INDEFINIDO DE LA RAMA JUDICIAL”, convocado por ASONAL, que iniciará el próximo 9 de octubre, manifestamos a la Sociedad que:

1. Consideramos razonables y bien encaminadas la generalidad de las pretensiones que motivan las reclamaciones asociadas al “PARO”.
2. Reconocemos que todos los servidores tienen derecho a la Libertad Sindical, pudiendo acudir a las vías que estimen legales y convenientes para procurar sus reivindicaciones de todo orden, incluido el PARO.
3. Respetamos el voto de las mayorías que se pronunciaron respecto al PARO.
4. Consideramos desafortunado que siendo Colombia un Estado Social de Derecho y tratándose de la entidad que por naturaleza asume la difícil tarea de administrar justicia, se tenga que acudir al cese de actividades.
5. Sin embargo, estimamos que este no es el momento oportuno para adelantar el cese de actividades programado para el 9 de octubre de 2014.

JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ